MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 04 de diciembre de 2015

Señor
MICROSISTEMS S.R.L
***Ruc.:* 80004694-3**
Tel.: 021-664-329
Asunción - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación por Contratación Directa N° 16/15 – "Adquisición de equipos para el departamento de Prensa"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **MICROSISTEMS S.R.L**, en los Ítems 1,2,4,5,6 y 13, en relación a los ítems 3,7,8,9,10,11,12,14,15,16 por superar el estimativo previsto para la Institución Municipal, corresponde declarar desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes., de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 9376/I.M de fecha 04/12/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón
Coordinador.